

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA	Fecha del informe:	1/06/2026
Unidad responsable:	Coordinación Administrativa	Contrato No.	014 de 2026
Supervisor (es):	SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ	Fecha de suscripción:	15/04/2026
	Asistente Administrativo	Valor total:	\$ 5.000.000,00
Interventor :	N/A	Plazo total:	247 días
Contratista:	PANTOGLLOT LTDA	Fecha de terminación:	31/12/2026
Nit:	900192835	Lugar de ejecución:	Neiva
Modalidad de Selección	Mínima cuantía	Porcentaje avance:	19,85
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En ejecución

Objeto de contratación:

Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	24/04/2026	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	247 días	Suspensión				
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2026	Reinicio				
Fecha terminación:	31/12/2026	Prórroga				
		Prórroga				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 5.000.000,00	Valor Total:	\$ 5.000.000,00
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 4.007.540,00

Forma de Pago:

Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago
19,85	\$ 992.460,00	Pago 01: Servicio interpretación LSC - Del 24 de abril al 31 de mayo de 2026 - Fra FE-24254
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
19,85		
	\$ 992.460,00	

PAGOS REALIZADOS

No. Control pagos	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor

--	--	--	--	--	--

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
1/06/2026	37,00	19,85	Se atendieron las solicitudes de interprete de LSC en audiencias los dias 4 y 8 de mayo de 2026, de acuerdo a las OT remitidas al proveedor.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

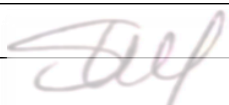
CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:
 • Se atendió solicitud del Juzgado Segundo Promiscuo de La Plata que solicitó designar un interprete para que atendiera entrevista inicial con sindicato y posterior audiencia de acusación dentro del proceso Radicado No. 41-396-60-00594-2020-00094.
 * Solicitud del Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento para asistir a audiencia de Juicio dentro del proceso Radicado No. 41-0016-001279-2018-00135

Resumen pendientes del contratista:

Observaciones:



 FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
 Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

 FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Factura: 29/05/2026
Fecha Vencimiento: 28/06/2026
Fecha de Registro: 29/05/2026 14:40:48

Factura Electrónica de Venta FE 24254

Proyecto No: 31347/31295/31294

PANTOGLOT LTDA

Nit: 900192835
Calle 60A 5-54 Of 202
Bogotá Colombia
+57 (1) 248-9140/43
contabilidad@pantoglot.com
www.pantoglot.com

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA


NIT: 800165866 1
ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105
Neiva
3103995554
Orden de compra: #S27-01-01-812;contrato014de2026;sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
Conformidad/Hoja Entrada:
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 014 DE 2026

Atencion a:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago Credito

Descripción	Servicio	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1 Orden de Trabajo No. 001-2026 Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete para atender audiencia donde el procesado DIDIMO TOMBE PILLIMUE es sordo sin conocimiento de lenguaje de señas, (no el formal sino uno empírico) en el presente asunto presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No. 413966000594-2020-01004-00.	Interpretacion LSC	Tarifa Fija	1	278.000,00	\$ 0	278.000,00
2 Interpretación audiencia en lengua de señas Colombiana Orden de Trabajo No. 001-2026 De manera comedida, solicito la asistencia de intérprete para atender audiencia donde el procesado DIDIMO TOMBE PILLIMUE es sordo sin conocimiento de lenguaje de señas, (no el formal sino uno empírico) en el presente asunto presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No. 413966000594-2020-01004-00.	Interpretacion LSC	Tarifa Fija	1	278.000,00	\$ 0	278.000,00

Total items	3	SUBTOTAL	\$ 834.000
Por favor realice su pago oportuno en: Bancolombia. Cuenta corriente. # 040-393710-16 Beneficiario: Pantoglot Ltda Enviar la información de su pago al correo contabilidad@pantoglot.com		IVA	\$ 158.460
Ver archivos anexos aquí:		TOTAL FACTURA	\$ 992.460

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

No somos Grandes Contribuyentes - Agentes retenedores de IVA

Medios de Pago: Acuerdo mutu

Representacion grafica de la factura de venta

Página 1 de 2

Factura Electrónica de Venta FE 24254

Proyecto No: 31347/31295/31294

PANTOGLOT LTDA

Nit: 900192835
Calle 60A 5-54 Of 202
Bogotá Colombia
+57 (1) 248-9140/43
contabilidad@pantoglot.com
www.pantoglot.com

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA

NIT: 800165866 1
ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105
Neiva
3103995554


Atencion a:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Orden de compra: #S27-01-01-812;contrato014de2026;sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
Conformidad/Hoja Entrada: **Forma de Pago Credito**
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 014 DE 2026

Descripción	Servicio	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
3 Orden de Trabajo No. 002-2026	Interpretacion LSC	Tarifa Fija	1	278.000,00	\$ 0	278.000,00

Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete para atender audiencia de JUICIO ORAL, donde el procesado EDI ALEJANDRO SANDOVAL CAMACHO, sordo sin conocimiento de lenguaje de señas, (no el formal sino uno empírico) en el presente asunto presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No. 410016001279201800135.

Total items	3	SUBTOTAL	\$ 834.000
Por favor realice su pago oportuno en: Bancolombia. Cuenta corriente. # 040-393710-16 Beneficiario: Pantoglot Ltda Enviar la información de su pago al correo contabilidad@pantoglot.com		IVA	\$ 158.460
Ver archivos anexos aquí:		TOTAL FACTURA	\$ 992.460

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

No somos Grandes Contribuyentes - Agentes retenedores de IVA

Medios de Pago: Acuerdo mutu

Representacion grafica de la factura de venta

Página 2 de 2



Outlook

OT 001 - 2026 DIDIMO TOMBE PILLIMUE 2020-01004

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 29/04/2026 10:05

Para Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

1 archivo adjunto (307 KB)

ESCRITO ACUSACION - DIDIMO TOMBE PILLIMUE.pdf:

Neiva, 29 de abril de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA.

Orden de Trabajo No. 001-2026

Comendidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete para atender audiencia donde el procesado DIDIMO TOMBE PILLIMUE es sordo sin conocimiento de lenguaje de señas, (no el formal sino uno empirico) en el presente asunto presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No. 413966000594-2020-01004-00.

Entrevista Preliminar

Fecha: jueves, 20 de abril de 2026

Hora: a pactar entre contacto del procesado (hermano celular 3134772752)

Enlace conexión: Video llamada

Duración: una hora (1)

Objetivo: contextualizar al imputado del escrito de acusación (Adjunto)

Audiencia de Acusación

Fecha: lunes, 4 de mayo de 2026

Hora: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Enlace conexión: en espera de recibirlo por parte del despacho judicial.

Duración por determinar

NOTA: Se solicita de manera especial, informar quien será la persona designada a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.

Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009



Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Desde Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 28/04/2026 16:51

Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC interpretacion@fenascol.org.co <interpretacion@fenascol.org.co>

1 archivo adjunto (307 KB)

ESCRITO ACUSACION - DIDIMO TOMBE PILLIMUE.pdf;

Buenas tardes

comedidamente me permito indicar que la fecha para audiencia de **acusación** dentro del proceso seguido contra DIDIMO TOMBE PILLIMUE ha sido señalada para **el lunes 4 de mayo de 2026 a las 8 p.m.**, audiencia para la cual se requiere de un profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes (con interprete sordo y oyente), quienes deben tener contacto directo presencial con el **acusado Didimo Tombe Pillimué**, toda vez que se requiere que esté debidamente preparado para la evacuación de la misma.

El acusado que tiene la condición de sordo puede ser contactado a través de su hermano al 313 477 2752. A su vez al Despacho se debe suministrar los datos de contacto de los profesionales para ponerlo en contexto para la evacuación de la audiencia de acusación. Celular del juzgado 319 481 1199.

Se reitera que los intérpretes deben comparecer de manera presencial hasta el palacio de justicia de La Plata Huila.

Se adjunta el escrito de acusación, el cual debe dársele a conocer al procesado.

gracias.

Atentamente,

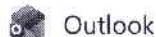
HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

JUEZ 2 PROMISCOUO DEL CIRCUITO

LA PLATA HUILA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RE: Solicitud de comunicacion de reasignacion de la hora a de la Audinecia DIDIMO TOMBE PILLIMUE

Desde Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 04/05/2026 9:15

Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

me permito indicar que aquí no se ha expedido un documento con nueva fecha, lo que sucede es que el tiempo desde las 7 am hasta las 10 era para efectos de que el procesado pudiera interactuar con las interpretes de manera libre y sin prisa, pero como tal la audiencia está para las 10 am., lo cual les informe a las interpretes para su colaboración en la audiencia.

gracias.

Atentamente,

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

JUEZ 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO

LA PLATA HUILA

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 9:07

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de comunicacion de reasignacion de la hora a de la Audinecia DIDIMO TOMBE PILLIMUE

Muy buenos días.

Muy comedidamente solicito me hagan llegar el documento de reasignación de la nueva hora de audiencia correspondiente a DIDIMO TOMBE PILLIMUE, la cual estaba inicialmente programada para las 8 am de hoy 04 de MAYO DE 2026.

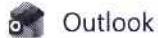


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RV: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 30/04/2026 11:38

Para Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

Yeffer, para los fines pertinentes,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

De: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 11:36

Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

buen día

una vez contactada la Dra. Julieta Perdomo Salazar, defensora del procesado, la misma solicitó que la cita para entrevista se realice de 7:00 a 8 a.m. el día lunes 4 de mayo de 2026, quien coordinará con el hermano del procesado para estar en el mismo lugar con el acusado.

Se advierte que la defensa, Dra. Julieta Perdomo Salazar, puede ser contactada al número celular 311 2955362, para que coordinen lo pertinente a la entrevista.

gracias.

Atentamente,

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

JUEZ 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO

LA PLATA HUILA

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 16:11

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Buenas tardes,

De acuerdo al requerimiento recibido inicialmente, se informa que en la tarde de hoy se intentó contactar al hermano del señor DIDIMO TOMBE PILLIMUE al número celular informado en su comunicación, con el fin de pactar la cita para la entrevista, sin embargo la idea es que sea el mismo despacho quien contacte y coordine la entrevista, en los siguientes horarios de acuerdo a la programación del contratista prestador del servicio.

Horarios:

- 7:00am - 8:00am
- 12:30pm - 1:30pm
- 1:00pm - 2:00pm
- 1:30pm - 2:30pm
- 7:15pm - 8:15pm

Por favor en cuanto se logre, establecer la disponibilidad del procesado, informar vía correo electrónico, para coordinar con el contratista.

Cordialmente,



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
 Asistente - Coordinación Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
 Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 16:10
Para: j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.c <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.c>
Asunto: RV: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Buenas tardes,

De acuerdo al requerimiento recibido inicialmente, se informa que en la tarde de hoy se intentó contactar al hermano del señor DIDIMO TOMBE PILLIMUE al número celular informado en su comunicación, con el fin de pactar la cita para la entrevista, sin embargo la idea es que sea el mismo despacho quien contacte y coordine la entrevista, en los siguientes horarios de acuerdo a la programación del contratista prestador del servicio.

Horarios:

- 7:00am - 8:00am
- 12:30pm - 1:30pm
- 1:00pm - 2:00pm
- 1:30pm - 2:30pm
- 7:15pm - 8:15pm

Por favor en cuanto se logre, establecer la disponibilidad del procesado, informar vía correo electrónico, para coordinar con el contratista.

Cordialmente,



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
 Asistente - Coordinación Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
 Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:33
Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

En atención al correo que antecede, de manera respetuosa la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, solicita la remisión del Acta a través de la cual se estableció la necesidad indispensable de presencialidad del interprete en la audiencia citada, en razón a que se debe establecer quién va a asumir los costos que generan el desplazamiento de los intérpretes desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Plata, lo anterior a que los mismos ascienden a la suma de \$5.000.000=, valor que corresponde al total del contrato suscrito por la entidad, cuyo objeto es:

"Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior"

Por lo anterior, se ha insistido a lo largo de la trazabilidad en que se preste el servicio de interprete de manera virtual, atendiendo la directriz de austeridad en el gasto, y a su vez los múltiples requerimientos elevados por otros despachos judiciales que requieren igualmente el referido servicio.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 [Ext 1009](tel:3232540734)

De: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:11

Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Buen día

Pese a que se cuenta con todos los equipos de computo o dispositivos para la realización de la audiencia, en la audiencia anterior se logró establecer que es indispensable que sea de manera presencial, razón por la cual se insiste en que los interpretes acudan hasta el juzgado 2 Promiscuo del circuito ubicado en el palacio de justicia de La Plata H.

Gracias

Atentamente,

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

JUEZ 2 PROMISCOO DEL CIRCUITO

LA PLATA HUILA

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 9:49

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Doctor

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO
JUEZ 2 PROMISCOO DEL CIRCUITO
LA PLATA

Respetado doctor,

En atención a su requerimiento la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, le informa que suscribió un contrato con la finalidad de atender y apoyar técnicamente la realización de audiencias penales de manera virtual en cumplimiento a la Ley 906 de 2004, para este caso en específico, para atender la **audiencia de acusación** dentro del proceso seguido contra DIDIMO TOMBE PILLIMUE ha sido programada para el **lunes 4 de mayo de 2026 a las 8 a.m.**, audiencia para la cual se requiere de un profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes (con interprete sordo y oyente), quienes deben tener contacto directo presencial con el acusado **Dídimo Tombe Pillimué**, toda vez que se requiere que esté debidamente preparado para la evacuación de la misma.

La referida solicitud se atenderá de manera virtual, mediante la Orden de Trabajo No. 001-2026, informamos que se procederá con la programación del servicio de interpretación para la audiencia del señor Dídimo Tombe Pillimue, programada para el lunes 4 de mayo de 2026:

Teniendo en cuenta que se trata de una persona sorda no usuaria de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), el servicio se desarrollará bajo un esquema de acompañamiento dual, conformado por:

- Un intérprete de Lengua de Señas Colombiana – Español, quien realizará la mediación principal con el despacho judicial.
- Un modelo lingüístico o intérprete sordo, quien brindará apoyo comunicativo directo al usuario, interpretando y contextualizando su sistema de comunicación empírico o natural.

Este esquema busca garantizar la plena accesibilidad comunicativa, en cumplimiento de los principios del Decreto 1421 de 2017, la Ley 1618 de 2013, y las buenas prácticas en interpretación para personas sordas con competencias lingüísticas diversas.

Ahora bien, en relación con la solicitud de contextualizar al procesado DIDIMO TOMBE PILLIMUE, el interprete contactara al hermano al número celular informado en su comunicación, mediante video-llamada en la cual se establezcan las condiciones de comunicación entre el interprete y el procesado, (debido a que éste no conoce del Lengua de Señas Colombiana (LSC), entrevista preliminar que se llevara a cabo el día jueves 30 de abril de 2026, durante el término de una hora, cuyo costo será asumido por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, si la mencionada entrevista supera el tiempo estimado, el costo adicional no será asumido por la entidad, Adicionalmente se sugiere al despacho que informe al contacto del procesado, las condiciones aquí establecidas, para hacer provechosa la comunicación.

Se solicita al despacho de manera respetuosa, que al tratarse de una audiencia virtual se requiere la remisión a este correo electrónico, con antelación a la audiencia del respectivo LINK, para facilitar que el(los) intérprete(s) pueda ingresar e intervenir en el desarrollo de la audiencia referida, para lo cual se requiere contar con las condiciones técnicas detalladas a continuación:

Para el adecuado desarrollo del servicio (Audiencia virtual) , agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas y logísticas:

1. Equipo de cómputo o dispositivo con salida de audio y video, que permita la visualización clara de la persona sorda y del intérprete.
2. Conexión estable a internet, preferiblemente por cable o con buena cobertura Wi-Fi.
3. Espacio iluminado y sin ruido externo, que facilite la comprensión visual del mensaje.
4. Confirmar previamente:
 - El rol procesal de la persona sorda (si actúa como sindicado, procesado, testigo o víctima).
 - El tipo de proceso judicial o audiencia a desarrollar (por ejemplo: audiencia de imputación, acusación, juicio, etc.).

Esta información es esencial para orientar de manera adecuada el trabajo lingüístico y garantizar la precisión en la interpretación.

Una vez confirmados los profesionales designados, se enviarán los nombres y soportes de idoneidad correspondientes al despacho judicial.

En espera de sus comentarios,

Atentamente,



De: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Huila - La Plata <j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 16:51

Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: interpretacion@fenascol.org.co <interpretacion@fenascol.org.co>

Asunto: Solicitud profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes

Buenas tardes

comedidamente me permito indicar que la fecha para audiencia de **acusación** dentro del proceso seguido contra DIDIMO TOMBE PILLIMUE ha sido señalada para **el lunes 4 de mayo de 2026 a las 8 p.m.**, audiencia para la cual se requiere de un profesional con perfil en comunicación lingüística por gestos y/o interprete de imágenes (con interprete sordo y oyente), quienes deben tener contacto directo presencial con el **acusado Dídimo Tombe Pillimué**, toda vez que se requiere que esté debidamente preparado para la evacuación de la misma.

El acusado que tiene la condición de sordo puede ser contactado a través de su hermano al 313 477 2752. A su vez al Despacho se debe suministrar los datos de contacto de los profesionales para ponerlo en contexto para la evacuación de la audiencia de acusación. Celular del juzgado 319 481 1199.

Se reitera que los intérpretes deben comparecer de manera presencial hasta el palacio de justicia de La Plata Huila.

Se adjunta el escrito de acusación, el cual debe dársele a conocer al procesado.

gracias.

Atentamente,

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

JUEZ 2 PROMISCOUO DEL CIRCUITO

LA PLATA HUILA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

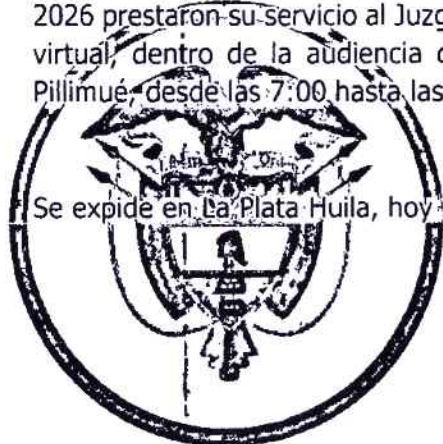
JUZGADO 2º PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA HUILA
CÓDIGO 413963189002

EL JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que las señoras **MARLY CASTAÑEDA y SHIRLEY MONTANO TUMIÑA** (interpretes oficiales), integrantes de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, el día 04 de mayo de 2026 prestaron su servicio al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata Huila de manera virtual, dentro de la audiencia de acusación en proceso seguido en contra de Dídimo Tombe Pillimúé, desde las 7:00 hasta las 8:00 de la mañana y desde las 10:00 hasta las 10:57 a.m.

Se expide en La Plata Huila, hoy 29 de mayo de 2026.

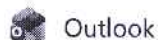


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

HERNANDO CUELLAR TRUJILLO

Juez Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata Huila

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
La Plata, Huila
Calle 5 N° 4 – 44 3er. Piso. Telefax 098 8371857
Correo institucional: jo2prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co



OT 002-2026 EDI ALEJANDRO SANDOVAL CAMACHO 20218-00135

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 29/04/2026 10:17

Para Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

Neiva, 29 de abril de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA.

Orden de Trabajo No. 002-2026

Comendidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete para atender audiencia de JUICIO ORAL, donde el procesado EDI ALEJANDRO SANDOVAL CAMACHO, sordo sin conocimiento de lenguaje de señas, (no el formal sino uno empirico) en el presente asunto presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No. 410016001279201800135.

Fecha: Viernes, 8 de mayo de 2026

Hora: 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

Enlace conexión: <https://teams.microsoft.com/meet/234727617480780?p=2h5XK23DeZ474Ae0TQ>

Duración por determinar

NOTA: Se solicita de manera especial, informar quien será la persona designada a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.

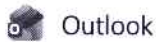
Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext. 1009



PROCESO: 41001600127920180013500 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Neiva 410013109001 NEIVA - HUILA

Organizador Juzgado 01 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <pcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Vie 08/05/2026, de 8:00 a 9:00)
Ubicación Microsoft Teams
Mi respuesta Aceptada
Asistentes necesarios Juzgado 01 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva
Asistentes opcionales Sandra Magaly Bastidas Vasquez
Mensaje enviado Mié 29/04/2026 8:47

1 archivo adjunto (134 KB)
105AutoReprogramaAudiencia.pdf:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito convocarlos a la audiencia de **JUICIO ORAL**, programada para el **8 de MAYO de 2026** a partir de las **08:00 a.m.**, dentro del proceso penal que se adelanta contra **EDI ALEJANDRO SANDOVAL CAMACHO**, por la conducta punible de *actos sexuales con menor de 14 años*, bajo el radicado **410016001279201800135**

Se solicita al **Centro de Servicios Judiciales SPA Neiva** la notificación de:

-ACUSADO: EDI ALEJANDRO CAMACHO SANDOVAL, Asentamiento Alto Mirador de la ciudad de Neiva.

-VICTIMA: YEINSON EDGAR FIERRO SOTO padre de la menor víctima **K.S.S.Q.** Carrera 1F N° 16 - 84 de Neiva Huila y Tel. 3175193915

De igual forma se solicita al **defensor** comunicar de la misma a su prohijado para su conexión si es su deseo. Así mismo se requiere al **Apoderado de víctima** informar sobre la presente diligencia a su representada. Así como también al interprete la colaboración para la audiencia.

Atentamente,

DORIAN CAMILO BERMÚDEZ AGUIRRE

Oficial Mayor, Juzgado 1° Penal Circuito Conocimiento de Neiva

AGENDAMIENTO ID: 2026-0468359

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/234727617480780?p=2h5XK23DeZ474Ae0TQ>

Id. de reunión: 234 727 617 480 780

Código de acceso: bA6oR6D5

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Marcar por teléfono

[+57 601 7940462 414608743#](tel:+576017940462414608743#) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 414 608 743#

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

[Privacidad y seguridad](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

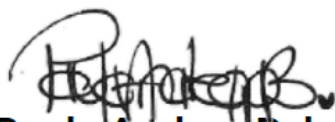
El suscrito Revisor fiscal de PANTOGLOT LTDA

CERTIFICA QUE

PANTOGLOT LTDA identificada con NIT. 900.192.835-0, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones fiscales en los aportes parafiscales y demás obligaciones laborales efectuando los pagos de forma correcta, oportuna, suministrando la información, contenido de las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados correspondiente a los ingresos base de cotización con los porcentajes indicados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, como: EPS, ARP, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. Y pagos al ICBF Y SENA cuando a ello hubiere lugar (artículo 23 Ley 1150 de 2007).

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026

Atentamente,



Paula Andrea Pabón Bautista

Revisor fiscal - T.P. 285441-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900192835	0	PANTOGLOT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 60A No. 5 - 54 Of. 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2489140	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	292737131	9504522044	E	2026/05/11	2026/05/08	DAVibank S.A.	0	\$35,901,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No	Identificación	Nombre	ing	re	td	ta	vs	co	st	l	l	l	l	l	l	l	l	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMPENSAR (41 Afiliados)																				\$141,380,554	\$22,891,900	\$149,231,459	\$6,107,200	\$147,943,330	\$5,902,200	\$149,231,459	\$1,000,400	\$0	\$0	\$35,901,700										
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																				\$0	\$0	\$2,600,000	\$104,000	\$2,600,000	\$104,000	\$2,600,000	\$63,400	\$0	\$0	\$271,400										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																				\$0	\$0	\$2,600,000	\$104,000	\$2,600,000	\$104,000	\$2,600,000	\$63,400	\$0	\$0	\$271,400										
1	CC	79237449																	0	\$0	\$0	EPS005	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF24	30	\$2,600,000	\$104,000	14-7	30	\$2,600,000	2.436%	\$63,400	30	\$0	\$0	Si	\$271,400	
Centro de Trabajo: RIESGO1 (40 Afiliados)																				\$141,380,554	\$22,891,900	\$146,631,459	\$6,003,200	\$145,343,330	\$5,798,200	\$146,631,459	\$937,000	\$0	\$0	\$35,630,300										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (40 Afiliados)																				\$141,380,554	\$22,891,900	\$146,631,459	\$6,003,200	\$145,343,330	\$5,798,200	\$146,631,459	\$937,000	\$0	\$0	\$35,630,300										
2	CC	1000226052																	25-14	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS008	30	\$2,200,000	\$88,000	CCF24	30	\$2,200,000	\$88,000	14-7	30	\$2,200,000	0.522%	\$11,500	30	\$0	\$0	Si	\$539,500
3	CC	1012431952																	230201	30	\$3,197,967	\$511,700	EPS005	30	\$3,197,967	\$128,000	CCF24	30	\$3,197,967	\$128,000	14-7	30	\$3,197,967	0.522%	\$16,700	30	\$0	\$0	Si	\$784,400
4	CC	1000593543																	230301	29	\$1,933,334	\$309,400	EPS008	29	\$1,933,334	\$77,400	CCF24	29	\$1,933,333	\$77,400	14-7	29	\$1,933,334	0.522%	\$10,100	29	\$0	\$0	Si	\$474,300
5	CC	1000593543																	230301	1	\$66,847	\$10,700	EPS008	1	\$66,847	\$2,700	CCF24	1	\$66,847	\$2,700	14-7	1	\$66,847	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$16,100
6	CC	1030523274																	25-14	30	\$6,600,000	\$1,056,000	EPS008	30	\$6,600,000	\$264,000	CCF24	30	\$6,600,000	\$264,000	14-7	30	\$6,600,000	0.522%	\$34,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,618,500
7	CC	1000133335																	230201	28	\$1,903,238	\$304,600	EPS005	28	\$1,903,238	\$76,200	CCF24	28	\$1,903,238	\$76,200	14-7	28	\$1,903,238	0.522%	\$10,000	28	\$0	\$0	Si	\$467,000
8	CC	1000133335																	230201	2	\$116,727	\$18,700	EPS005	2	\$116,727	\$4,700	CCF24	2	\$116,727	\$0	14-7	2	\$116,727	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
9	CC	1030603669																	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF24	30	\$4,000,000	\$160,000	14-7	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	30	\$0	\$0	Si	\$980,900
10	CC	1033785011																	230201	30	\$3,300,000	\$528,000	EPS002	30	\$3,300,000	\$132,000	CCF24	30	\$3,300,000	\$132,000	14-7	30	\$3,300,000	0.522%	\$17,300	30	\$0	\$0	Si	\$809,300
11	CC	1003540157																	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-7	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	Si	\$490,500
12	CC	1014225257																	230301	30	\$2,900,000	\$464,000	EPS001	30	\$2,900,000	\$116,000	CCF24	30	\$2,900,000	\$116,000	14-7	30	\$2,900,000	0.522%	\$15,200	30	\$0	\$0	Si	\$711,200
13	CC	52270958																	25-14	30	\$3,450,000	\$552,000	EPS008	30	\$3,450,000	\$138,000	CCF24	30	\$3,450,000	\$138,000	14-7	30	\$3,450,000	0.522%	\$18,100	30	\$0	\$0	Si	\$846,100
14	CC	80818606																	230201	30	\$3,850,000	\$616,000	EPS001	30	\$3,850,000	\$154,000	CCF24	30	\$3,850,000	\$154,000	14-7	30	\$3,850,000	0.522%	\$20,100	30	\$0	\$0	Si	\$944,100
15	CC	1014197665																	230301	28	\$4,200,000	\$672,000	EPS005	28	\$4,200,000	\$168,000	CCF24	28	\$4,200,000	\$168,000	14-7	28	\$4,200,000	0.522%	\$22,000	28	\$0	\$0	Si	\$1,030,000
16	CC	1014197665																	230301	2	\$300,000	\$36,000	EPS005	2	\$300,000	\$0	CCF24	2	\$300,000	\$0	14-7	2	\$300,000	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$36,000
17	CC	1003050334																	25-14	30	\$2,072,841	\$331,700	EPS010	30	\$2,072,841	\$83,000	CCF24	30	\$2,072,841	\$83,000	14-7	30	\$2,072,841	0.522%	\$10,900	30	\$0	\$0	Si	\$508,600
18	CE	301836																	25-14	30	\$8,691,530	\$1,477,700	EPS037	30	\$8,691,530	\$347,700	CCF24	30	\$8,691,530	\$347,700	14-7	30	\$8,691,530	0.522%	\$45,400	30	\$0	\$0	Si	\$2,218,500
19	CC	1024570586																	230301	30	\$1,974,134	\$315,900	EPS017	30	\$1,974,134	\$79,000	CCF24	30	\$1,974,134	\$79,000	14-7	30	\$1,974,134	2.436%	\$48,100	30	\$0	\$0	Si	\$522,000
20	CC	1033812922																	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF24	30	\$2,600,000	\$104,000	14-7	30	\$2,600,000	0.522%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$637,600
21	CC	1000723129																	0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,750,905	\$218,900	0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$228,100		
22	CC	35528117																	25-14	30	\$6,565,174	\$1,050,500	EPS002	30	\$6,565,174	\$262,700	CCF24	30	\$6,565,174	\$262,700	14-7	30	\$6,565,174	0.522%	\$34,300	30	\$0	\$0	Si	\$1,610,200
23	CC	81717600																	231001	29	\$4,040,348	\$646,500	EPS005	29	\$4,040,348	\$161,700	CCF24	29	\$4,040,348	\$161,700	14-7	29	\$4,040,348	2.436%	\$98,500	29	\$0	\$0	Si	\$1,068,400
24	CC	81717600																	231001	1	\$121,667	\$19,500	EPS005	1	\$121,667	\$4,900	CCF24	1	\$121,667	\$4,900	14-7	1	\$121,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$29,300
25	CC	1087048490																	230201	11	\$1,323,942	\$211,900	EPS005	11	\$1,323,942	\$53,000	CCF24	11	\$1,323,942	\$53,000	14-7	11	\$1,323,942	0.522%	\$7,000	11	\$0	\$0	Si	\$324,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	\$22,891,900	\$0	\$0	\$22,891,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$666,000	\$0	\$0	\$666,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$8,278,900	\$0	\$0	\$8,278,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$8,737,500	\$0	\$0	\$8,737,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$5,209,500	\$0	\$0	\$5,209,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	\$1,000,400	\$0	\$0	\$1,000,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	41	\$1,000,400	\$0	\$0	\$1,000,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	\$5,902,200	\$0	\$0	\$5,902,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	40	\$5,902,200	\$0	\$0	\$5,902,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				41	\$6,107,200	\$0	\$0	\$6,107,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$270,000	\$0	\$0	\$270,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	\$1,309,500	\$0	\$0	\$1,309,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$429,100	\$0	\$0	\$429,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$779,700	\$0	\$0	\$779,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$667,700	\$0	\$0	\$667,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$714,400	\$0	\$0	\$714,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	\$1,936,800	\$0	\$0	\$1,936,800
TOTAL				41	\$35,901,700	\$0	\$0	\$35,901,700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

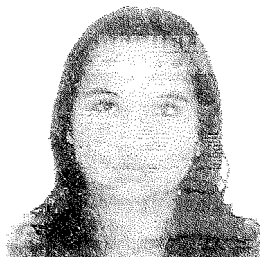
NUMERO **1.033.750.795**

PABON BAUTISTA

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES



Paula Andrea Pabon Bautista

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**

ESTATURA G. S. RH SEXO

13-ENE-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00281871-F-1033750795-20110223

0025913391A 1

36001664

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285441-T

PAULA ANDREA PABON BAUTISTA
C.C. 1033750795
RES. INSCRIPCION 2055 DEL 25/08/2021
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308084 324246



Identificación Pública P.A. 200834/1200

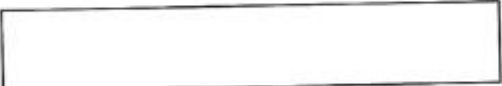
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9457588F908A4F14

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA ANDREA PABON BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033750795 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 285441-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DESAJNEO26-1925
Neiva, 1 de junio de 2026

Doctor
HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera
DESAJ DE NEIVA - HUILA
Carrera 4 No. 6-99 Oficina 104
Neiva

Asunto: "Radicación Factura FE-24254 Contrato 014 de 2026"

Respetado doctor Polanco,

De manera atenta, autorizo el pago de la factura FE-24254 del 29 de mayo de 2026, correspondiente al Contrato de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos, conforme se describe:

1. DETALLES DEL CONTRATO:

Número de CONTRATO: 014 de 2025

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior.

Contratista: PANTOGLOT LTDA

Fecha de Inicio: 24 de abril de 2026

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2026

Valor Total: \$5.000.000 M/CTE. Este valor incluye impuestos y retenciones aplicables según la normativa vigente.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato 014 de 2025 se encuentra respaldada por el siguiente Registro de Compromiso Presupuestal (RPC):

No. RPC	Fecha	Valor	Subunidad ejecutora	Rubro
26026	16-04-2026	5.000.000	27-01-01-812	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El suscrito supervisor certifica que:

- Se realizó la verificación de la solicitud atendida por el contratista – PANTOGLOT LTDA
- La ejecución contractual se ha llevado a cabo dentro de los términos y plazos en los estudios previos.
- Se recibió a entera satisfacción el soporte de la traducción de documentos solicitada mediante ordenes de trabajo No. OT 001 y 002.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO:

Una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, el contratista presentó la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Factura Electrónica de Venta No. FE-24254 del 29 de mayo de 2026, por el valor \$992.460=.
- Pantallazo de aprobación de la factura en SIIF NACION
- Certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador frente al cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.

Se confirma que la mencionada factura cuenta con la debida aprobación por parte de esta supervisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro	29/05/2026		
CUFE/CUDE	87f88bc8647cf7877477e562fec31a3fabf9fc2666f796b5ab8c315bb892b6d1d1946d17fd54376839aa62eed4f4e14a		
Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento DE	Número de Documento DE
PANTOGLOT LTDA	900192835	Factura Electronica	FE24254
Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento	Fecha de Emisión DE
992,460.00	158,460.00	834,000.00	2026-05-29
			Fecha de Recepción DE
			2026-05-29
Observación	APROBADO		
Motivo de rechazo			

CANCELAR APROBAR RECHAZAR

5. AUTORIZACIÓN DE PAGO:

Se autoriza el pago dando cumplimiento a lo establecido en la Circular DESAJNEC25-67 del 9 de abril de 2005, adjuntándose los respectivos soportes.

Cordialmente,



SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ

Supervisora Contrato No. 014 de 2026

Asistente Administrativa

Anexo: Factura FE-24254 con sus anexos
Informe de supervisión
Planilla Seguridad social